Resolución de Adjudicación

EXPEDIENTE: CONTR 2019 48049
LOTE: 2
TÍTULO: "GENERACION DE INFORMACION ALTIMETRICA MEDIANTE ADQUISICION Y TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS INTRACOMUNITARIAS PARA LA EVALUACION DE LOS RIEGOS DE INUNDACIÓN. 2 LOTES".

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es el servicio para la realización del vuelo LIDAR de, al menos 1,5 puntos metros cuadrados de resolución, del ámbito de las Cuencas Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía, y la realización de los tratamientos necesarios para su conversión en los productos altimétricos de precisión que sirvan de soporte a la planificación de los riesgos de inundaciones, tales como el Modelo Digital del Terreno y en el Modelo Digital de Elevaciones, ambos de 1 metro de resolución espacial, y las clasificaciones de nubes de puntos correspondientes a alturas de suelo, vegetación y edificios. El lote 2 incluiría la revisión de la clasificación automática, depuración de clases y obtención de productos derivados

Importe de licitación (IVA incluido): Trescientos cincuenta mil novecientos euros (350.900,00€).

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
1300170000	G/44F/62905/00	A1511087M2	2021	210.540,00€
1300170000	G/44F/62905/00	A1511087M2	2022	140.360,00€

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 3 de abril de 2019, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 15 de julio de 2019.

Tercero.- El 21 de agosto de 2019, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las ofertas siguientes para el lote 2:

OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)

OMEGA CARTOGRAFIA DIGITAL S.L 287.000,000 euros

UTE COTESA-SOOLOGIC 290.000,000 euros

SERESCO S.A 228.989,85 euros

UTE TRACASA-TCA CARTOGRAFIA LIDAR 278.999,00 euros

Quinto.- La Mesa de Contratación, con fecha 16 de diciembre de 2019, propuso como adjudicataria para el contrato denominado **"**GENERACION DE INFORMACION ALTIMETRICA MEDIANTE ADQUISICION Y TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS INTRACOMUNITARIAS PARA LA EVALUACION DE LOS RIEGOS DE INUNDACIÓN. LOTE 2 a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa UTE COTESA-SOOLOGIC con CIF U47803366, por un importe total de doscientos noventa mil euros (290.000€) IVA excluido correspondiendole un IVA de sesenta mil novecientos (60.900 €).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 16 de enero de 2019 y habiendo constituido la garantía por la cantidad de catorce mil quinientos euros (14.500€), Conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español lasDirectivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente el contrato denominado **"**GENERACION DE INFORMACION ALTIMETRICA MEDIANTE ADQUISICION Y TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS INTRACOMUNITARIAS PARA LA EVALUACION DE LOS RIEGOS DE INUNDACIÓN. LOTE 2, a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la UTE COTESA-SOOLOGIC con CIF U47803366, por un importe total de doscientos noventa mil euros (290.000,00 €) IVA excluido quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.